



Convocatoria Extraordinaria de la Comisión Permanente. 3 de junio 2014

11,30h en primera, 11,45h en segunda. Sala Juan Rivero

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Convocatoria de Elecciones a Director del Departamento de Derecho de la Empresa.

El Director del Departamento cesa a petición propia entrando en funciones en el día de hoy. La convocatoria de la Comisión Permanente abre el proceso electoral.

De acuerdo con el artículo 6 del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regula la Junta Electoral Central y otras juntas electorales, le corresponden a la Comisión Permanente del Departamento las funciones de junta electoral para la elección de Director de Departamento.

Acuerdos de la Junta Electoral del Departamento de Derecho de la Empresa

Primero: Aprobación del **calendario electoral** según anexo a este acta y **exposición pública del censo electoral**.

Segundo: Requisitos de elegibilidad. De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento del Departamento “podrá ser elegido Director cualquiera de los profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios miembros del Departamento”. Es obligatoria su dedicación a tiempo completo y resulta incompatible con cargo en otro órgano unipersonal de gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Tercero: Las **candidaturas y la elección**. De acuerdo con los artículos 47 y 48 del Reglamento Marco:

1. Los candidatos al puesto de Director deberán presentar sus candidaturas por escrito en la Secretaría del Departamento en el plazo señalado en la convocatoria. El profesor Secretario hará pública la lista de candidatos presentados en el plazo previamente designado.
2. Caso de ausencia de candidaturas. Se proclamarán provisionalmente candidatos a todos los miembros del Departamento que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 42, salvo que presenten renuncia.

Cuarto: Voto anticipado. De acuerdo con el artículo 21 del Reglamento Marco de Departamentos, la emisión anticipada del voto se efectuará a través de un sobre dirigido a la mesa electoral, depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en un registro oficial de la Universidad o en la Secretaría del Departamento, en el que se incluirán el sobre que contenga la papeleta de voto y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector. Sólo se tendrán en cuenta los sobres que obren en poder de la mesa electoral antes del inicio del periodo de votación establecido en el anexo a este acta.



Quinto: Determinación del candidato electo. De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Marco:

1. En el caso de que haya un único candidato, resultará elegido si obtiene, al menos, un número de votos superior a un tercio del censo electoral.
2. En el caso de que sean dos los candidatos, resultará elegido Director el que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, resultará elegido el candidato con mayor antigüedad en los cuerpos docentes universitarios, o en su caso, en la condición de profesor contratado doctor.

Sexto: Jornada electoral. Tendrá lugar en sesión extraordinaria del el día 20 de junio de 2014, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, a las 11,30h en primera convocatoria y a 12,00h, en segunda.

–ANEXO–

CALENDARIO ELECTORAL

2014

| | |
|-----------------------|--|
| 3 junio 2014, martes | <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de elecciones. Sesión comisión Permanente. Fijación del calendario electoral• Publicación del censo provisional• Inicio del plazo para reclamaciones al censo• Inicio del plazo para la presentación de candidaturas• Constitución de la Comisión Permanente como Junta Electoral |
| 6 junio 2014, viernes | <ul style="list-style-type: none">• Fin de plazo de reclamaciones al censo (por escrito y hasta las 14,00h en la secretaría del Departamento). |
| 9 junio 2014, lunes | <ul style="list-style-type: none">• Resolución de reclamaciones• Publicación del censo definitivo• <u>Finaliza el plazo de presentación de candidaturas</u> (a las 13:00h en la Secretaría del Departamento).• Proclamación provisional de candidaturas |
| 10 junio 2014, martes | <ul style="list-style-type: none">• Inicio de plazo presentación de reclamación a candidaturas |
| 12 junio 2014, jueves | <ul style="list-style-type: none">• Fin plazo reclamaciones (hasta las 13,00h en la secretaría del Departamento)• <u>Proclamación definitiva de candidaturas</u>• <u>Sorteo mesa electoral</u> |



| | |
|----------------------------------|--|
| 13 junio 2014, viernes | <ul style="list-style-type: none">• Inicio campaña electoral• Inicio del voto anticipado |
| 19 junio 2014, jueves | <ul style="list-style-type: none">• <u>Finaliza el plazo del voto anticipado</u> (a las 14.00h en la secretaría del Departamento)• Fin de campaña (18 junio 2014) |
| 20 de junio 2014, viernes | <ul style="list-style-type: none">• <u>Convocatoria de Consejo de Departamento. Jornada Electoral.</u> Mesa única en la sala de juntas de la Facultad de Derecho• <u>Escrutinio y Proclamación provisional de candidatos electos</u> |
| 23 junio 2014, jueves | <ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo de reclamación que concluye a las 14:00 h. del día 25 de abril de 2014 |
| 26 junio 2014, jueves | <ul style="list-style-type: none">• Proclamación DEFINITIVA del candidato electo |

En Zaragoza, a 3 de junio de 2014

Director en funciones y presidente de la Junta Electoral del Departamento
Manuel Álvarez Alcolea